
Fitch Ratings toma acciones de calificación sobre las emisiones estructuradas TMMCB 07, TMMCB 08 y TMMCB 08-2

Monterrey, N.L. (Noviembre 24, 2009) Fitch Ratings ha tomado acciones de calificación sobre emisiones las estructuradas TMMCB 07, TMMCB 08 y TMMCB 08-2. Las acciones tomadas por Fitch son las siguientes:

--TMMCB 07: se modificó la calificación a A+(mex) desde AA(mex) y se colocó en Observación Negativa

--TMMCB 08: se modificó la calificación a A-(mex) desde A+(mex) y se colocó en Observación Negativa

--TMMCB 08-2: se modificó la calificación a BBB+(mex) desde A(mex) y se colocó en Observación Negativa

La acción se deriva del desempeño mostrado por las transacciones y se efectuó con base en la información provista por TMM División Marítima al 12 de Noviembre del 2009. Acorde con lo publicado en el comunicado de prensa "Fitch Ratings toma acciones de calificación sobre emisiones estructuradas por parte de TMM División Marítima y asigna perspectivas", emitido el 15 de mayo del 2009, las transacciones más recientes (TMMCB 08 y TMMCB 08-2) mantienen dificultades para generar flujos de efectivo, principalmente producto del riesgo operativo del negocio (adaptación y contratación de las embarcaciones) y del efecto de la desaceleración de la economía mundial, que ha intensificado en mayor medida los riesgos de esta actividad (menores precios de arrendamiento en los tanqueros). De acuerdo con los documentos de las transacciones, éstas han capitalizado intereses, y a la fecha de este comunicado, la deuda total de las emisiones es de 9,216 millones mientras que un año atrás se ubicaba en 8,890 millones, un incremento de aproximadamente 3.7%.

El 29 de mayo del 2009, se llevó a cabo una Asamblea General de Tenedores para cada una de las transacciones y se decidió modificar el fideicomiso de cada una de las emisiones en relación con la aplicación de los recursos. La modificación más relevante es que en cada fecha de distribución previa a una fecha de pago el fiduciario, con cargo al fondo para el servicio de la deuda, siempre y cuando cuente con los recursos suficientes para cubrir en la fecha de pago inmediata siguiente a los tenedores de los certificados bursátiles el servicio contractual de la deuda, previa aprobación del Comité Técnico, transferirá a los otros dos fideicomisos, las cantidades que al efecto le instruya el Comité Técnico con el objeto de que cualquiera o ambos fideicomisos cuenten con recursos suficientes para cubrir sus respectivos servicios contractuales de deuda en la fecha de pago inmediata siguiente que a cada uno le corresponda.

En Marzo del 2009, TMM División Marítima proporcionó nuevas proyecciones para las tres transacciones tomando en consideración las modificaciones que han tenido las transacciones respecto a número de embarcaciones, contratos de arrendamiento esperado e inicio de operación de los barcos. Los ingresos de las transacciones emitidas en el año 2008, muestran un comportamiento desfavorable respecto a las nuevas proyecciones, principalmente explicado por un desfase en el inicio de operaciones de algunos barcos, menores precios de arrendamientos en algunas embarcaciones respecto a los proyectados y atrasos en los pagos por parte de PEP.

TMMCB 07: Los ingresos acumulados de los contratos de las embarcaciones, a octubre del 2009, se ubican 8.0% arriba de las proyecciones, no obstante, en junio del 2009 la transacción tuvo que capitalizar 39.9 millones, porque transfirió aproximadamente 105 millones de pesos a la emisión TMMCB 08-2, lo cual demuestra que la decisión de modificar la aplicación de recursos en los fideicomisos ha debilitado la posición financiera de esta transacción. No obstante, con información proporcionada al 12 de Noviembre del 2009, la transacción posee en el fondo de servicio de la deuda más del 100% de los intereses a

pagar en Diciembre 2009 y espera apoyar nuevamente a la emisión TMMCB 08-2. La transacción se coloca en Observación Negativa.

TMMCB 08: Los ingresos acumulados de los contratos de las embarcaciones, a octubre del 2009, se encuentran aproximadamente 29.6% abajo de las proyecciones presentadas. Dicha reducción se explica por el menor ingreso generado por el tanquero Tulum (menor precio diario de arrendamiento así como menores días de actividad a los proyectados) y por los atrasos en los pagos de otras embarcaciones. Durante su segunda fecha de pago en Septiembre 2009, de acuerdo con los documentos de la transacción, el Certificado Bursátil Fiduciario capitalizó 58.82% de los intereses devengados y el fondo de servicio de la deuda cubrió en 1.03x el pago de intereses contractual, reflejando un estrecho servicio de intereses. Con información al 12 de noviembre del 2009, el fondo de servicio de deuda de esta transacción tiene aproximadamente el 62% de los intereses devengados a pagar en marzo 2010 y podría no capitalizar en este pago de intereses. La transacción se coloca en Observación Negativa.

TMMCB 08-2: Los ingresos acumulados de los contratos de las embarcaciones, a octubre del 2009 se encuentran aproximadamente 40.4% abajo de las proyecciones presentadas. Dicha disminución responde a un atraso en el inicio de operaciones de la embarcación ECO III, que de acuerdo a las proyecciones iniciaría operaciones en Julio 2009 y actualmente se encuentra en pruebas de mar y se espera que el barco comience operaciones en noviembre 2009. De acuerdo a la información proporcionada al 12 de noviembre, para el próximo pago de intereses en diciembre del 2009, la transacción necesitará la transferencia de efectivo proveniente de la transacción TMMCB 07 para realizar el pago contractual de la deuda y capitalizará nuevamente parte de los intereses devengados. La transacción se coloca en Observación Negativa.

La calificación considera el pago completo y puntual de intereses y principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de acuerdo a los términos y condiciones de la documentación.

Para mayor información, favor de visitar nuestra página de Internet: <http://www.fitchmexico.com>

Contactos Fitch Ratings:

José Pablo Zúñiga Arias, Nadia Montes, Félix Sánchez. Monterrey

+52 (81) 8399-9100

La calificación de Fitch se basa en información obtenida del fideicomiso y otras fuentes que considera confiables. Fitch no audita o verifica la veracidad de la información, por lo que la responsabilidad de la misma es de la fuente que la emite. La calificación puede sufrir cambios, suspenderse, o retirarse como resultado de cambios en la emisión, debido a la falta de información para el análisis, o a factores externos que se consideren relevantes y pongan en riesgo la capacidad de pago oportuno de la emisión. La presente no es una recomendación para comprar, vender, o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores, sino una opinión sobre la probabilidad de pago oportuno de la emisión, incluyendo principal e intereses.

Las definiciones de calificación y las condiciones de uso de las mismas están disponibles en las páginas de internet de la calificadoras 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchmexico.com'. Las calificaciones vigentes, así como los criterios y metodologías, están disponibles también en estos sitios. Diversas políticas y procedimientos internos, como los relativos al Código de Conducta, manejo de información confidencial, prevención de conflictos de interés, entre otras, están disponibles en las referidas páginas de internet.